



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Asunción, 11 de noviembre de 2025

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ- DIRECTOR NACIONAL

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña - 3° Piso

Presente:

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se dirige muy respetuosamente a Usted, en el marco del Llamado: **ID N° 447.239 "ADQUISICIÓN DE SILO BOLSA Y CARPAS PARA ENSILAJE PARA EL PROGRAMA FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA"**, con el objeto de responder a la Observación realizada mediante NOTA DGNC N° 8808/25, de fecha 08 de noviembre del corriente año.

Aspectos Observados

1. Indicamos a la convocante que las líneas presupuestarias cargadas en el SICP no coincide con lo establecido en el CDP favor modificar dichos montos para su posterior verificación correctamente.

Al respecto, la Convocante expone que ha realizado un control cruzado y se confirma la carga correcta de los montos establecidos en el CDP. Se copia PRINT de pantalla de la carga en el SICP y se adjunta copia del CDP N° 319/2025.

LISTADO DE LINEA PRESUPUESTARIA												
Año	CDP	Nro PAC	Tipo	Programa	SubPrograma	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Depto.	Monto a utilizar	Acciones
2025	319	7306785	1	1	0	6	396	30	79	99	G 7.394.685	
2025	319	7306785	1	1	0	6	396	30	84	99	G 9.405.315	

Se adjunta nuevamente dicha documentación a fin de contar con la publicación del presente Contrato y emitir el correspondiente Código de Contratación.

Por tanto, y en virtud a lo expuesto precedentemente, la publicación del presente Convenio Modificatorio N° 01 y de esta manera poder emitir el correspondiente Código de Contratación y al mismo tiempo hago oportuna la ocasión para saludarlo muy atentamente.


CP JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ.
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro P.A.C 07306785
AÑO 2025
AMPLIACION

Nro. CDP 00000319/2025
Fecha Emisión 02/10/2025
Descripción AMPLIACION PAC Nro.: 447239 - CC: MN-12010-24-247482 ADQUISICIÓN DE SILO BOLSAY CARRPAS PARA ENSILAJE PARA EL PROGRAMA FOMENTO DE LA CADENA LACTEA MENOR CUANTIA NACIONAL
Modalidad 010 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Cla. Pro.	Act. Pyy.	Obj.	Fua.	Fin. Dpt.	UnR.	Descripción	1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
							Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1 001	08 396 30 79 99 17					ARTÍCULOS DE PLÁSTICOS	49.607.400	49.607.400	779	7.407.400	7.394.685	0	7.394.685	42.211.936
1 001	08 396 30 84 99 17					ARTÍCULOS DE PLÁSTICOS	9.485.315	9.485.315	0	9.485.315	9.485.315	0	9.485.315	0
Total PAC												16.860.000		



Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
C.P. MARTIN H. VARGAS B.
Jefe
Dpto. de Presupuesto
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA



Firma del Responsable de la UAF
R. YVES S. HERNANDEZ ESPINOSA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Nota DGNC N°8808 /2025.

Asunción, 8 de noviembre de 2025

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	447239
Expediente	323602
Etapas del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN DE SILO BOLSA Y CARPAS PARA ENSILAJE PARA EL PROGRAMA FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA
Entidad	Uoc Agricultura y Ganadería
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Indicamos a la convocante que las líneas presupuestarias cargadas en el SICP no coincide con lo establecido en el CDP favor modificar dichos montos para su posterior verificación correctamente.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: cbenitez